

NÚMERO DE REGISTRO #

681

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

ACTA DE ENTREGA / RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL POSTULANTE

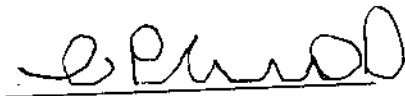
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD 2da. CONVOCATORIA

FECHA:

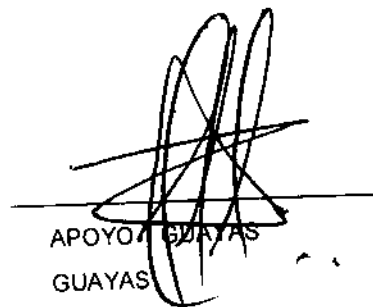
2017-1-27 20:09

Yo, CHRISTIAN RAFAEL PLUAS ALTAMIRANO portador de la cédula de ciudadanía numero # 0923672521 entrego al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la documentación de mi expediente que consta de 50 Fojas que contiene mi información para participar en el Concurso de Méritos para el CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DISCAPACIDADES.

Observaciones:



FIRMA DEL POSTULANTE
CHRISTIAN RAFAEL PLUAS ALTAMIRANO
CC: 0923672521



APOYO GUAYAS
GUAYAS
CPCCS





000681

NUMERO DE POSTULANTE # 681

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA2 Y LOS
CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD.

SE POSTULA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DISCAPACIDADES

Identificación del Postulante:

CÉDULA:	0923672521		
NOMBRES:	CHRISTIAN RAFAEL		
APELLIDOS:	PLUAS ALTAMIRANO		
FECHA DE NACIMIENTO:	1982-8-22	EDAD:	34
SEXO:	HOMBRE	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO
TIPO DISCAPACIDAD:	VISUAL		

Domicilio del postulante:

PAIS:	ECUADOR	PROVINCIA:	GUAYAS
CANTON:			
ZONA:			
DIRECCIÓN:			
TELEFONO:			
CORREO:			

1.- LIDERAZGO

2.- PARTICIPACIÓN

CLUB DEPORTIVO DE TIGRES DEL GUAYAS

2014-01-24

3.- CAPACITACIÓN

EXCELL

SECAP

32HORAS

2011-03-20

4.- EXPERIENCIA

COMERCIANTE CONSUMO MASIVO

PROPIETARIO

2000-01-19

2006-01-31

5.- FORMACIÓN:

JULIO AYON

CIENCIAS SOCIALES

2005-12-23

6.- OTROS MÉRITOS

7.- ACCIONES AFIRMATIVAS

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo

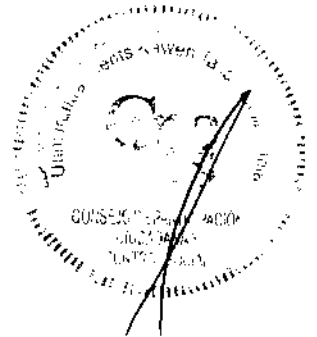
0000001

000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



000681

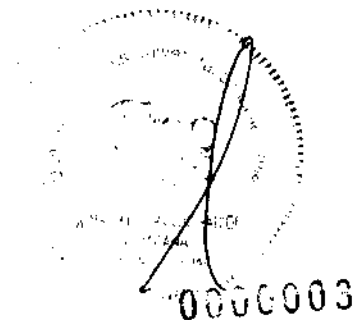


000691

expresamente al CPCCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.
Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal,
con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



000000



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapa Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Huntra,
Aents Kawer Takatmanaima

000681

HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

CHRISTIAN RAFAEL	PLUAS	ALTAMIRANO
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno



000681

**ESPACIO
EN BLANCO**

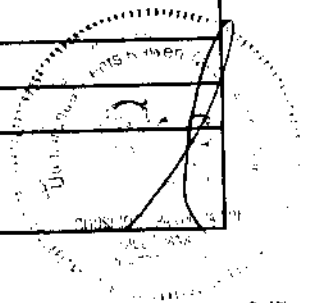
**ESPACIO
EN BLANCO**



Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Educación General Básica			
Bachillerato General Unificado	COLEGIO PARTICULAR JULIO AYON	CICIENCIAS SOCIALES	CICIENCIAS SOCIALES
Título de técnico o tecnólogo superior			
Título de Tercer Nivel			
Título de Tercer Nivel en materias relacionadas			
Títulos de Cuarto Nivel			

7. OTROS MÉRITOS*

MÉRITOS	EMPRESA, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA	FECHA DE PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA
LIBROS PUBLICADOS COMO AUTORA O AUTOR		
LIBROS PUBLICADOS COMO COAUTORA CO AUTOR		
INVESTIGACIONES, ENSAYOS, ARTÍCULOS O FOLLETOS PUBLICADOS		
SUFICIENCIA EN LOS IDIOMAS OFICIALES DE RELACIÓN INTERCULTURAL: kichwa y shuar		
ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y SOCIALES **		



000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



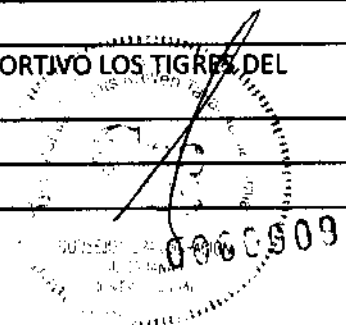
000000

2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN*

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	DURACIÓN (EN HORAS)	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
LIDERAZGO PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS SOCIALES			
CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES			
DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD, DIRECCIÓN O GESTIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES	2009-2011	2AÑOS	ASOCIACION DE CIEGOS Y AMIGO DE LOS CIEGOS DEL GUAYAS (ACACIG) TESORERO

3. PARTICIPACIÓN*

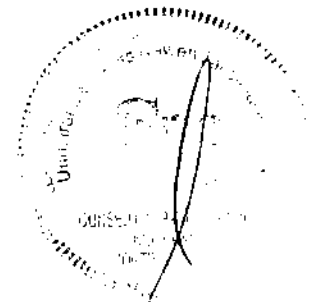
<u>DENOMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>
PARTICIPACIÓN O ACTIVISMO		
MIEMBRO ACTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES		
SOCIO ACTIVO		ACACIG
SOCIO ACTIVO	2012-2014	CLUB DEPORTIVO LOS TIGRES DEL GUAYAS



000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



0000910

PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS Y ESPACIOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

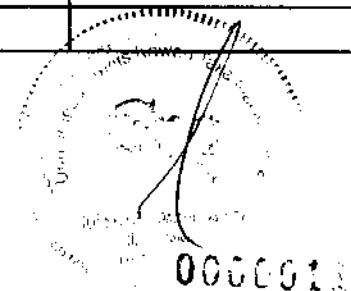
4.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA*

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
EXCELL	2011-20-MARZO	45	SECAP
INTERNET Y CORREO	12- FEB 2011	45	SECAP
ESCUELA DE FORMACION	29-10-2016	15	CPCCS
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO*

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES

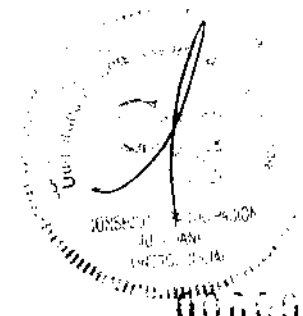
6. FORMACIÓN*



000681

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000012

--	--	--

*En todos los casos, agregar celdas, si es necesario

** Aplicable en los casos de postulaciones al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, cuyos destinatarios de la política pública sean los Adolescentes y/o Jóvenes.

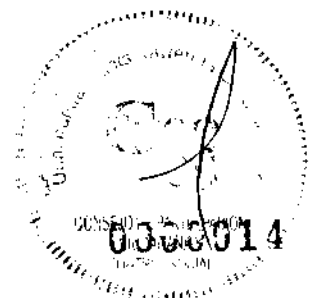
FIRMA DEL POSTULANTE



000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO





000681



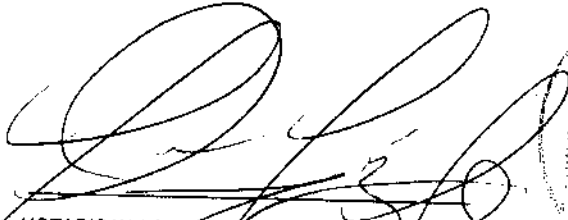
Factura: 001-101-000009900

20170901071C00196

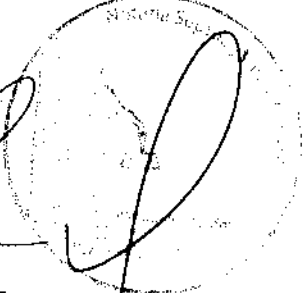
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901071C00196

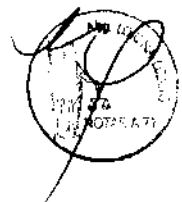
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO DE BACHILLER, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, CARTA DIRIGIDA A ACACIG, ACTA CONSTITUTIVA DEL CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO TIGRES SPORTING CLUB, ACTA DE GRADO, CERTIFICADO DE SECAP y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE ENERO DEL 2017, (16:09).



NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJARRA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



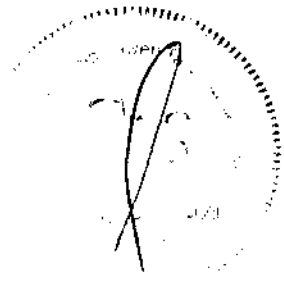


0000015

000681

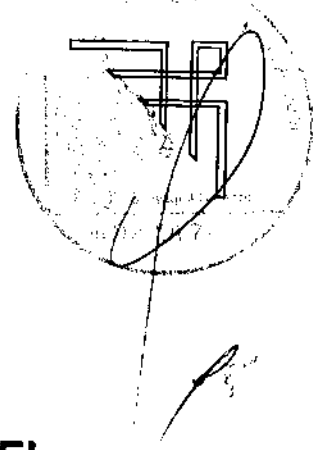
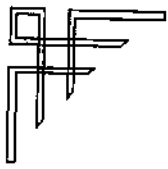
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000011

0000001



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLEGIO PARTICULAR MIXTO "JULIO AYON"
CONFIERE

A
Ministerio de Educación
Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto
Guayaquil, Ecuador
Código Postal 090105
Teléfono: (043) 225 11 11
Fax: (043) 225 11 11
E-mail: mied@educacion.gub.ek

PEDRAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL
TITULO DE BACHILLER

EN: CIENCIAS

ESPECIALIZACIÓN: SOCIALES

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

CON LA CALIFICACION DE 18 EQUIVALENTE A MUY BUENA

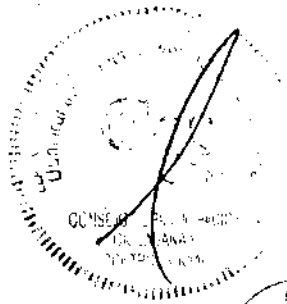
Lugar y Fecha: Guayaquil, 18 Febrero del 2005

[Handwritten signature]
Rector(a)

[Handwritten signature]
Secretaría(a)

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es
fiel copia de su original y consta de 07 folio(s)

Guayaquil, a: 27 ENF 2014
Abg. Lorena Lizano Bazaña
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA



0000017

000681



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Refrendación N° 53421 Pág. 367

Lugar y fecha: Opul 17/03/05

Ministerio de Educación
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LAS YAS
PROGRAMA ESCOLAR Y
REFRENDACIÓN DE TÍTULOS

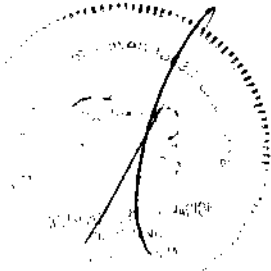
[Handwritten signature]

[Handwritten name]
JEFE DE SECCIÓN ESCOLAR Y REFRENDACIÓN DE TÍTULOS (E)



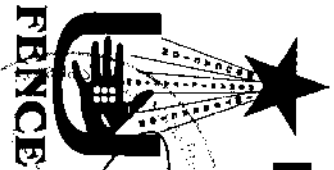
PC.001.1 N°

VALOR: \$ 4.00
IMP. I.G.M



0000010

189000



LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR (FENCE), LA ASOCIACIÓN DE NO VIDENTES DE IMBABURA, LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IBARRA Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE IMBABURA



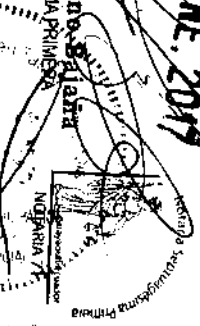
confieren el presente

DIPLOMA

Dr. CHRISTIAN PAPAHAEL PELUAS ALTAMIRANO
Por haber participado en los "III JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL ECUADOR",
realizado en la ciudad de Ibarra del 27 al 29 de Junio del 2008.

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es
fiel copia de su original y consta de 02 (dos) folios)

Guayaquil, a
Abg. **Lorena Lizano S. Lora**
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA



Lic. Luis Narváez A.
PRESIDENTE DE LA FENCE



Lic. Pablo Jurado Moreno
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN IBARRA

Ibarra, Junio del 2008

Sra. Noemi Irujo
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN
DE NO VIDENTES DE IMBABURA



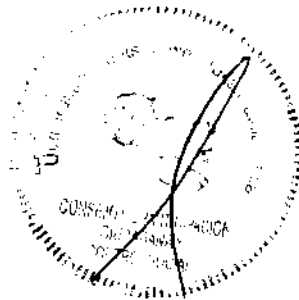
Lic. Washington Barreno Ramos
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
DEPORTIVA DE IMBABURA



000691

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



0000020

000681

Guayaquil, 20 de febrero del 2008

Señor
Jorge Mauricio Mora Castro
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CIEGOS Y AMIGOS
DE LOS CIEGOS DEL GUAYAS "ACACIG"**
Ciudad -

De mi consideración:

En atención a su solicitud recibida con fecha 16 de enero del 2009, comunico a usted que la documentación entregada ha sido debidamente examinada e incorporada al expediente de la organización que reposa en esta Subsecretaría, y de conformidad con el Art. 9 del Decreto Ejecutivo No. 3054 publicado en el Registro oficial No. 660 de fecha 11 de septiembre del 2002, modificado mediante Decreto Ejecutivo No.610, R. O. 171 de fecha 4 de enero del 2008, se ha procedido a tomar nota con fines estadísticos la resolución de Asamblea General realizada el 06 de diciembre del 2008 en que se ha elegido el Directorio y que registrará hasta el 06 de diciembre del 2010, integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	SR. JORGE MAURICIO MORA CASTRO
VICEPRESIDENTE	SR. PEDRO WILSON MENDEZ AMAIQUEMA
SECRETARIO	SR. JOSE NICOLAS TUMBACO SANCAN
TESORERO	SR. CRISTIAN RAFAEL PLUAS ALTAMIRANO
DIRECTOR DE CULTURA	SR. TOMAS ULPIANO DOMINGUEZ MOREIRA
DIRECTOR DEPORTES	SR. ERASMO BONIFACIO ALMEIDA CHAVEZ
DIRECTOR ACCION SOCIAL	SR. WILLIAM CIRILO MUÑOZ SANTI ANA
DIRECTOR COMUNICACION	SR. PEDRO JUAN PINO MEDINA
DIRECTORA DE LA COMISION DE LA MUJER CIEGA	SRA. MARIA DEL PILAR CEMIS

De lo que antecede ha sido aprobada por esta Subsecretaria Regional por encontrarse en Derecho. La veracidad de los documentos presentados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios y de existir alguna oposición debidamente fundamentada sobre los registros de la presente Directiva, deberá ser resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y en caso de persistir se someterá a la Ley de Arbitraje y Mediación, publicado en el Registro Oficial No. 145 de Septiembre 4 de 1997, cuya acta será entregada a esta Subsecretaria para el registro estadístico respectivo, sin perjuicio que puedan acudir ante los jueces ordinarios.

Libro No. 3 Folio No. 315 Registro No. 215

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

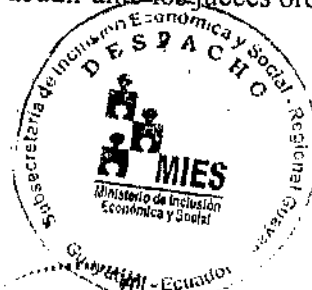
Lcdo. Kléber Loor Valdiviezo
**SUBSECRETARIO REGIONAL DEL GUAYAS DEL
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL**

Registro en base a informe No. 064 Ab VL A
Lorena-

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es
fiel copia de su original y consta de ... (ojals)

Guayaquil, a: **27 ENE. 2017**

Abg. Lorena Lizano Banaña
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA

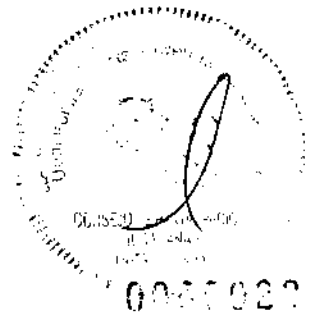


000000

000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



000681

Guayaquil, 21 de de enero del 2010

Señor.
Jorge Mora Castro
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CIEGOS Y AMIGOS DE LOS CIEGOS "ACACIG"
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al trámite No. 12947 de fecha 30 de diciembre del 2009, comunico a usted que la documentación entregada ha sido debidamente examinada e incorporada al expediente de la Organización que reposa en esta Subsecretaría y de conformidad con el Art. 9 del Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidaciones y Disolución y Registro de Socios y Directivas de las Organizaciones Previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales, según consta en el Decreto Ejecutivo No. 3054, publicado en el R. O. No. 660 del 11 de septiembre del 2002, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 610 y publicado en el R.O. No. 171 del 17 de septiembre del 2007 y por el Decreto Ejecutivo No. 982 del 25 de marzo del 2008, publicado en el R.O. No. 311 de fecha 08 de abril del 2008 y modificado en parte mediante Decreto Ejecutivo No. 1389 del 14 de octubre del 2008; se ha procedido a tomar nota, con fines estadísticos, de la Resolución de Asamblea General Extraordinaria realizada el 25 de julio del 2009, en la que se ha reestructurado la directiva correspondiente al periodo 2008-2010, y que regirá hasta que culmine el periodo, esto es hasta el 06 de diciembre del 2010, integrado de la siguiente manera:

DIRECTOR DE DEPORTES
DIRECTOR ACCION SOCIAL
DIRECTOR COMUNICACIÓN

Miguel Escalante
Washington Bravo
Mario Anchundia Ruíz

Para que los socios puedan participar de las Sesiones o Asambleas Generales deben encontrarse registrados en la Subsecretaría del MIES.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil. (SRUOSC), para lo cual debe ingresar al portal www.sociedadcivil.gov.ec

Por los antecedentes expuestos, la solicitud ha sido aprobada por esta Subsecretaría Regional, por encontrarse en Derecho. La veracidad de los documentos presentados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios y de existir alguna oposición debidamente fundamentada sobre los registros de la presente directiva, deberá ser resuelta de conformidad con las disposiciones estatutarias y en caso de persistir se someterá a la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145 de septiembre 4 de 1997, cuya acta será entregada a esta Subsecretaría para el Registro Estadístico respectivo, sin perjuicio de que se pueda acudir ante los jueces ordinarios.

Libro No. 03 Folio No. 351 Registro No. 063

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Angel Ortiz López
RESPONSABLE GESTIÓN JURÍDICA Y ASESORÍA LEGAL
Registro elaborado en base a Informe Np. 053-DL-10

Elaborado por: Ab. Daise Lapo Lapo
Revisado por: Ab. Angel Ortiz López



NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Sto. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es
fiel copia de su original y consta de 01 hoja(s)

27 ENE. 2017
Guayaquil, a:
Abg. Lorena Lizano Bajana
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA

JUNTOS POR EL BUEN VIVIR
Guayaquil Av. Fco. De Orellana Edif. Gobierno del Litoral 2º piso www.mies.gov.ec -1800-555-666

0000023

000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



GUAYAQUIL 21 DE MARZO 2015

000681

ACTA CONSTITUTIVA DEL CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL TIGRES SPORTING CLUB

Previa convocatoria TSC. 001 De fecha 18 de marzo

El viernes 20 de marzo 2015 a las 15h00 se instaló la asamblea constitutiva del club deportivo paralímpico Tigres Sporting Club. En Vélez 905 y 6 de marzo edificio el fórum piso 8 oficina 1, con 13 socios con discapacidad visual mayores de edad y 2 menores de edad con sus representantes

Socios fundadores presentes:

Alvarado miguel, arguello Ronny, Arroyo Jairo, Chaves Laura, Cedeño Ramón, Cedeño Tito, Díaz Mayra, Jiménez Gustavo, León Víctor, Rodríguez Johan, Rodríguez Miguel, Parrales Alicia, Peñas Julio, Pluas Christian, Pluas Nallely,

Y en la misma se trataron los siguientes puntos

1. palabras de bienvenida por el compañero Christian Pluas:

Quien supo manifestar que teníamos que elegir un director de asamblea y un secretario adhoc

Para lo cual el compañero Tito Cedeño mociono al compañero Christian Pluas como director de la asamblea apoyado por la sala y la compañera Alicia parrales mociono al compañero Ronny Arguello como secretario adhoc apoyado por el compañero julio peña

2. una vez nombrado el director de asamblea y el secretario adhoc

Nos invitaron a manifestar nuestro deseo en formar el club deportivo tigres sporting club

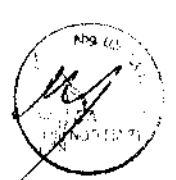
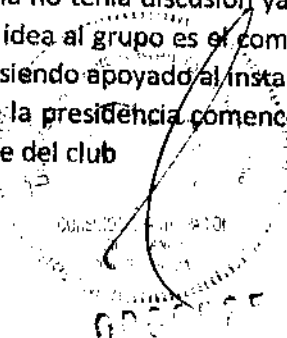
Tomando la palabra la compañera Alicia parrales indicando: que le encanta la idea de practicar el deporte y mantenerse en forma, siendo secundada por el compañero miguel Alvarado quien indicó que desde el mismo hecho de estar reunido habla de sus ganas por formar el club

3. elección de la directiva provisional

El compañero director de asamblea nos indicó que teníamos que elegir de entre los presentes una directiva provisional para que se encargue de la elaboración de los estatutos, y de representarnos hasta la aprobación de los mismos por el ministerio del deporte.

Dando inicio a la elección nominal de los directivos provisionales: tomando la palabra el compañero Miguel Alvarado, para manifestar: que la presidencia no tenía discusión ya que él ya que el coordinador mentor y que quien les ha presentado la idea al grupo es el compañero Christian plumas. No hay otro más indicado para ser presidente siendo apoyado al instante por la sala, concluyendo el compañero miguel indicando que desde la presidencia comencemos a elegir, nombrando al compañero Christian Pluas como presidente del club

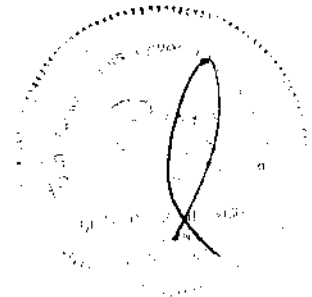
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 25 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación es fiel copia de su original y consta de 13 hojas(s)
Guayaquil, 27 ENE. 2017
Abg. Lorena Ligano Balsa
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA



000691

**ESP.
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



000002

000001

Solicitó la palabra la compañera Alicia parrales para mocionar al compañero miguel Alvarado como vicepresidente siendo apoyado por el compañero julio Peña, consultándole al compañero miguel Alvarado si acepta la moción respondiendo afirmativamente y quedando electo como vicepresidente del club

Para la elección de tesorero la compañera Mayra Díazmociónó a la compañera Laura Chavez apoyada por el compañero miguel Alvarado quedando nombrada como tesorera del club

Encuanto a la elección del secretario se ratificó al compañero RonnyArguello como secretario quien aceptó encantado

Luego para la elección de las vocalías se eligió al compañero Tito Cedeño como primer vocal mocionado por la sala

De igual manera la segunda vocalía recayó en el compañero Johan Rodríguez quien fue nombrado por la sala

El compañero Julio Peña mociono a la compañera Alicia Parrales como tercer vocal quien aceptó gustosa y quedo posesionada en el acto

Para la elección de los vocales suplentes se mociono a la compañera Mayra Díaz como primer vocal suplente quien manifestó su gratitud por considerarle

La segunda vocalía fue ofrecida al compañeroJairo Arroyo, quien indico que estaba listo para ayudar, siendo nombrado como segundo vocal suplente,

Tomala palabra el compañero Christian Pluas para mocionar al compañero Miguel Rodríguez como tercer vocal suplente quien acepta y es nombrado como directivo del club deportivo tigres sporting club

Luego el compañero director de laasamblea dio las gracias a los socios fundadores por su presencia en esta asamblea constitutiva del club deportivo tigressporting club al tiempo que les invito a la asamblea para la presentación de los estatutos del club para el lunes 23 de marzo a las 15h00 en Vélez 905 y 6 de marzo en el edificio fórum piso 8 oficina 1.

C Pluas

Christian Pluas
Director de Asamblea

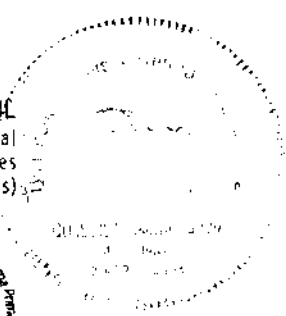
R A

Ronny Arguello
Secretario

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del
5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es
fiel copia de su original y consta de 02 (oja(s))

Guayaquil, a **27 ENE 2017**

Abg. Lorena Lizano Bajano
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA



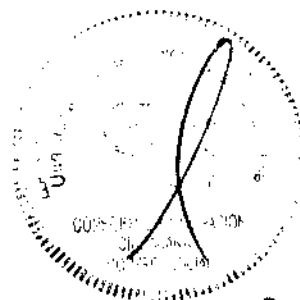
0000027



000001

ESPACIO

ESPACIO
EN BLANCO



0000028



**REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COPIA DEL ACTA DE GRADO N°28**

000681

La suscrito Secretario titular del Colegio Particular Mixto " JULIO AYON ", de la Provincia del Guayas en legal forma Confiere Copia Certificada del Acta de Grado correspondiente a el (la) Sr. (ita) :

PLUAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL

En Guayaquil, Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, el día 18 del mes de Enero del 2005 El Honorable Consejo Directivo del COLEGIO PARTICULAR MIXTO "JULIO AYON" Integrado por los siguientes Miembros señores:

- | | | |
|-------------------------|---|--------------------------------|
| RECTOR | : | Lcdo. Víctor Aguilera Fajardo. |
| VICERECTOR ACADEMICO | : | Ing. Manuel Aguilera Fajardo. |
| PRIMER VOCAL PRINCIPAL | : | Ing. Pamela Aguilera Romero. |
| SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL | : | Lcdo. Giovanni Gómez F. |
| TERCER VOCAL PRINCIPAL | : | Lcdo. Edgar Mora T. |
| SECRETARIA | : | Lcda. Georgina Panta Araujo. |

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 248 del Registro General de la ley de Educación y Cultura, a el (la) Sr. (ita) :

PLUAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL

HA OBTENIDO LOS SIGUIENTES PROMEDIOS:

1. Promedio de las notas globales del Octavo al Decimo de Educación Básica y 1ro y 2do. Curso diversificado.	17,00
2. PROMEDIO GLOBAL, del 3er Diversificado	18,00
3. PROMEDIO DE LOS EXAMENES ESCRITO DE GRADO:	17,00
4. CALIFICACION DEL TRABAJO PRACTICO:	19,00
	TOTAL: 71,00
	PROMEDIO GENERAL: 17,75
NOTA DEFINITIVA DEL GRADO	(18) DIECIOCHO
EQUIVALENTE A	MUY BUENA

En la virtud de aprobación, el Honorable Consejo Directivo, le confiere el título de,

**BACHILLER EN: CIENCIAS
ESPECIALIZACIÓN: SOCIALES**

Por todo lo actuado los Miembros del Consejo Directivo, se ratifican y firman en unidad del acta juntamente con la Secretaria que de fe y Certifica:

RECTOR

PRIMER VOCAL

CDUTM

TERCER VOCAL

VICERECTOR

SEGUNDO VOCAL

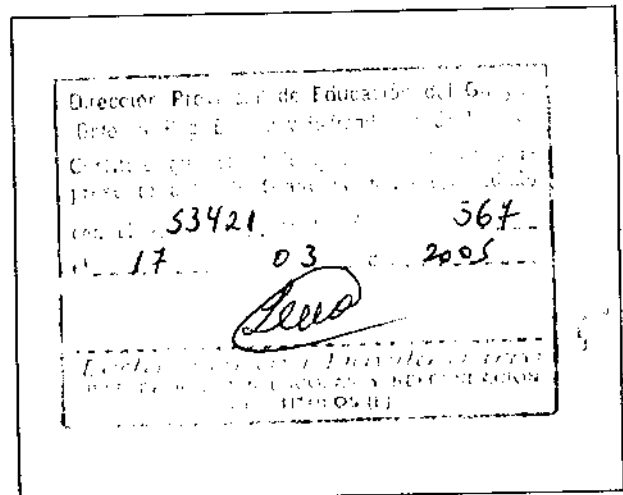
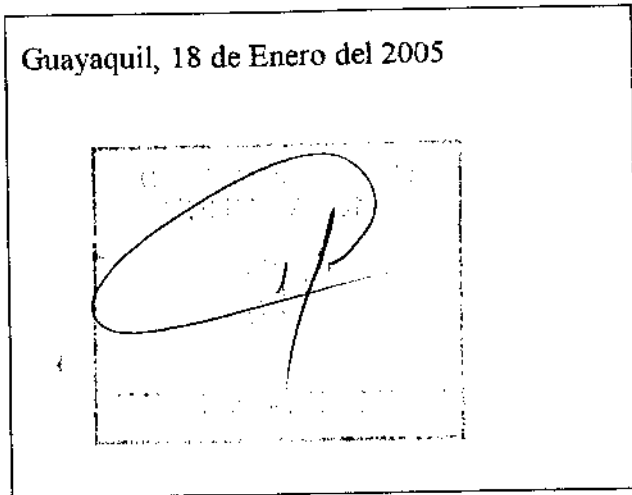
LA SECRETARIA

000029

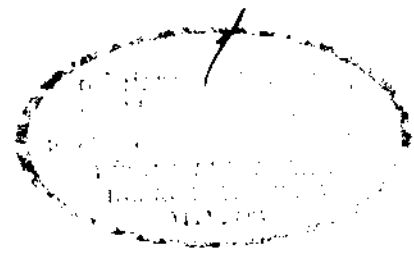
Puede el (la) Sr. (ita) interesado (a) hacer uso de la presente Copia Certificada en la forma que estime necesaria, remitiéndome si el caso requiere a los libros y registro que reposan en el archivo a mi cargo.

000681

USO SECCION DE REFRENDACION DE TITULOS



Supervisor Provincial de Educación del Guayas



SE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL SR. SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ES AUTENTICA

Ministerio de Educación
 Dirección Provincial de Educación del Guayas

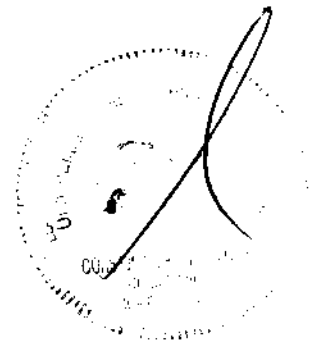
 Lorena Lizano Balleza
 DEL RÉGIMEN ESCOLAR Y REFRENDACIÓN DE TÍTULOS (E)

Departamento de Régimen Escolar y Refrendación de Títulos

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es fiel copia de su original y consta de [illegible] (fojas)

Guayaquil, **27 ENE. 2017**

Abg. Lorena Lizano Balleza
 NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA



0000000

000681



REPÚBLICA DEL ECUADOR

EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
Programa de "Formación Ocupacional para Grupos de Atención Prioritaria"
Gobierno Constitucional del Economista Rafael Correa Delgado

Certifica que:

PLUAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL

Habiendo cumplido con los requisitos estipulados en los reglamentos correspondientes, aprobó el curso:

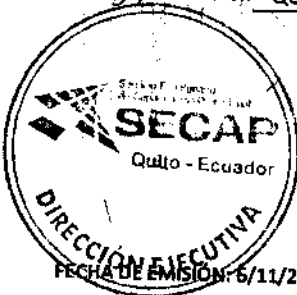
EXCELL

En el modo / modalidad: **CAPACITACIÓN / INSERCIÓN**

Realizado en **GUAYAQUIL** *del* **13/feb/2011** *al* **20/mar/2011**

Con una duración de: **45 HORAS**

Dado y firmado en **QUITO** *, el* **20** *de* **MARZO** *del* **2011**



[Signature]
Director/a Ejecutivo/a
SERVICIO ECUATORIANO DE /
CAPACITACIÓN PROFESIONAL

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Sto. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es
fiel copia de su original y consta de *127* foja(s)

Guayaquil, a:

27 ENE. 2017

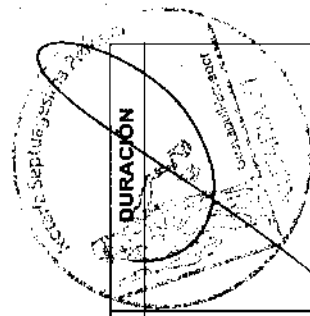
[Signature]
Abg. Lorena Lizano Bajada
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA



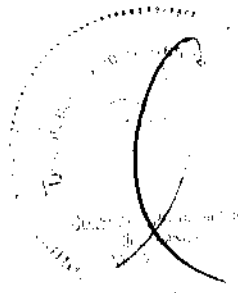
[Signature]
0000031

000681

A 0616004



CONTENIDO DEL CURSO	DURACIÓN
<p>1.-MICROSOFT EXCELL. 2.-CALCULO. 3.-FORMATO DEL LIBRO DE TRABAJO. 4.-FORMULAS Y FUNCIONES BÁSICAS. 5.-ACTIVIDADES PRACTICAS, MOTIVACION Y EXAMENES.</p>	45 HORAS
TOTAL HORAS	
<p>REGISTRO CENTRO OPERATIVO C.M.C. NOMBRE DEL PARTICIPANTE PLUAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL CERTIFICADO No. 4379 LIBRO No. 1 FOLIO No. 164 CÓDIGO No. 2140</p>	



0000032

REPÚBLICA DEL ECUADOR

EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
Programa de "Formación Ocupacional para Grupos de Atención Prioritaria"
Gobierno Constitucional del Economista Rafael Correa Delgado

Certifica que:

PLUAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL

*Habiendo cumplido con los requisitos estipulados en los reglamentos
correspondientes, aprobó el curso:*

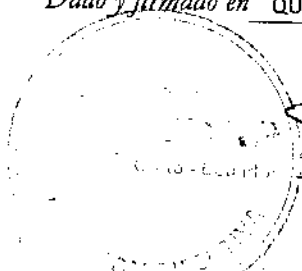
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO

En el modo / modalidad: **CAPACITACIÓN / INSERCIÓN**

Realizado en **GUAYAQUIL** del **15/ene/2011** al **12/feb/2011**

Con una duración de: **45 HORAS**

Dado y firmado en **QUITO**, el **12** de **FEBRERO** del **2011**



[Firma manuscrita]

Director/a Ejecutivo/a
SERVICIO ECUATORIANO DE
CAPACITACIÓN PROFESIONAL

FECHA DE EMISIÓN: 6/11/2012

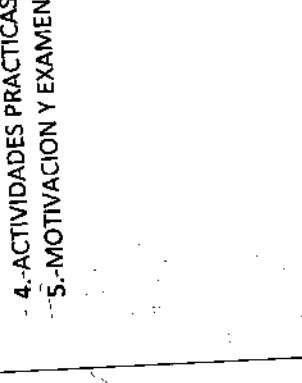
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Sto. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es
fiel copia de su original y consta de 2 foja(s)

Guayaquil, **27 ENE. 2017**

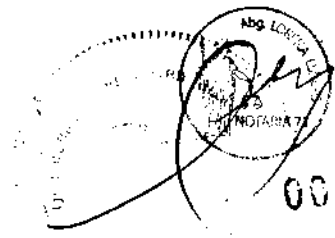
[Firma manuscrita]
Abg. Lorena Lizaso Bajajá
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA



A 0615993

CONTENIDO DEL CURSO	DURACIÓN
<p>1.-INTRODUCCION AL CORREO ELECTRONICO 2.-REGISTRO DE UNA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO 3.-MANEJO DE CORREO ELECTRONICO CON APOYO DE COMANDOS. 4.-ACTIVIDADES PRACTICAS. 5.-MOTIVACION Y EXAMEN</p>	45 HORAS
	
TOTAL HORAS	
REGISTRO	
CENTRO OPERATIVO	C.A.S.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PLUAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL
CERTIFICADO No.	4367
LIBRO No.	7
FOLIO No.	163
CÓDIGO No.	137

000001

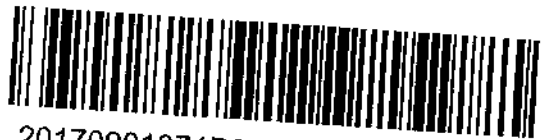


0000034



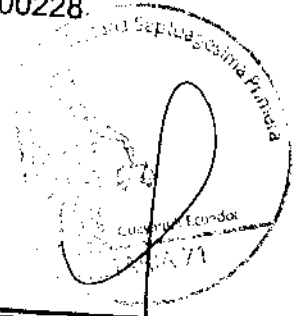
Factura: 001-101-000009897

000681



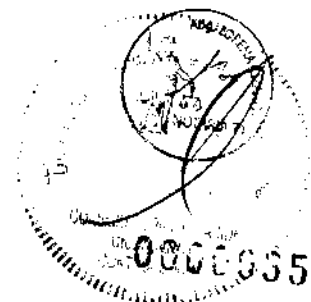
20170901071P00228

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20170901071P00228						
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL 27 DE ENERO DEL 2017, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLUAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923672521	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO MENDOZA LINA ROSALINN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919736066	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



000056



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

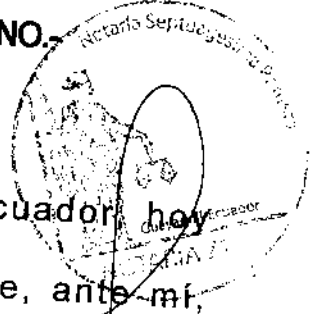
000681

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 2017-09-01-71-P00228

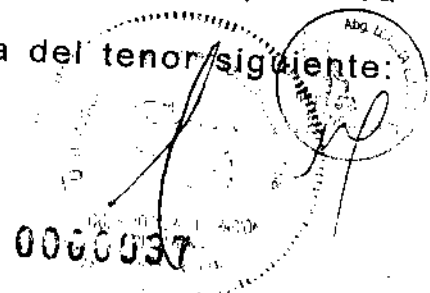
DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA: CHRISTIAN RAFAEL PLUAS ALTAMIRANO.

**CUANTÍA: INDETERMINADA.-
DI 2 COPIAS**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintisiete de enero del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: **CHRISTIAN RAFAEL PLUAS ALTAMIRANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, por sus propios derechos y quien por tener una discapacidad visual señala como testigo a la señora **LINA ROSALINN ZAMBRANO MENDOZA** la cual es aceptada en su calidad. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:



0000037

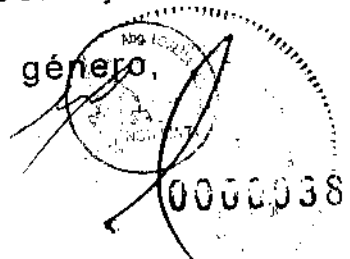


Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

000681

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la que conste la de DECLARACION JURAMENTADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por sus propios derechos el señor CHRISTIAN RAFAEL PLUAS ALTAMIRANO portador de la cédula de ciudadanía cero nueve dos tres seis siete dos cinco dos uno (0923672521), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo diecinueve, numeral tres del Reglamento del Concurso de Méritos para la selección y designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la igualdad de género,





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña

000621

Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, bajo juramento declaro: **A)** Aceptar expresamente el cumplimiento de todas las normas establecidas en el artículo dieciocho del Reglamento del Concurso de Méritos para la selección y designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la igualdad de Género, Intergeneracional, de pueblos y nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; **B)** Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo trece del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos nacionales, de Discapacidades y de Movilidad Humana; **C)** Declaro bajo juramento ser sujeto destinatario de la política pública del Consejo Nacional para la igualdad de personas con Discapacidad y pertenezco al grupo visual. **D)** No estar incurso en las prohibiciones e inhabilidades para ocupar el cargo establecidas en el artículo catorce del reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y designación de

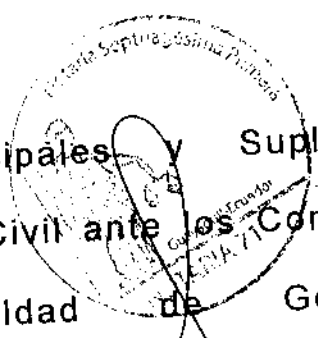
0000039

000681



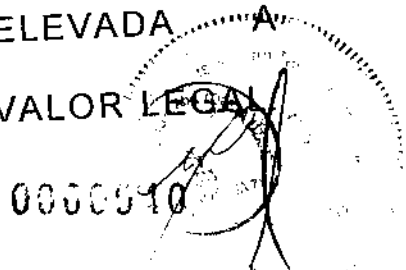
Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña



las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; E) Autorizar expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, para que accedan y verifiquen mis datos de carácter personal, respecto a la información, declaraciones o documentos atinentes al presente concurso, de conformidad con el artículo ocho del Reglamento del Concurso de Méritos para la selección y designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad. Agregue usted, señora notaria, las demás cláusulas para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. HASTA

AQUÍ LA DECLARACION QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL



0006910

000621

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA*PCD
APELLIDOS Y NOMBRES: **PLAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO: **LOS RIOS URDANETA RICAURTE**
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-08-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **092367252-1**




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ASESOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PLAS ANALUISA NELSON ENRIQUE** E434314222



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALTAMIRANO VERA SHARON ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SALINAS 2014-05-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-05**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL SOLICITANTE

CARTE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD


Nombre: **PLAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL**

No. **0923672521**

Grado de discapacidad: **VISUAL**

Porcentaje de discapacidad: **83 %**

Grado de discapacidad: **MUY GRAVE**




[Signature]

Empleado por: **GAISOR GAISOR INDISA ARELE**

Fecha de emisión: **31/07/2013**

Fecha de caducidad: **25/09/2018**



[Signature]

000621

000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



0000042
v

000681

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Christian Rafael Pluas Altamirano

Número único de identificación: 0923672521

Nombres del ciudadano: PLUAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ASESOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

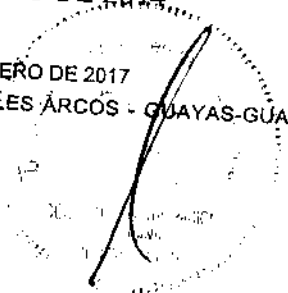
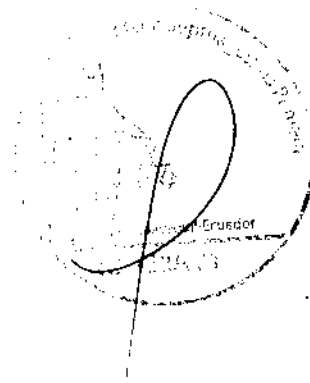
Nombres del padre: PLUAS ANALUISA NELSON ENRIQUE

Nombres de la madre: ALTAMIRANO VERA SHARON ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN FERNANDO MORALES ÁRCOS - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL



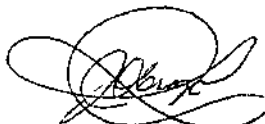
N° de certificado: 176-005-72223



176-005-72223

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 16:53:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



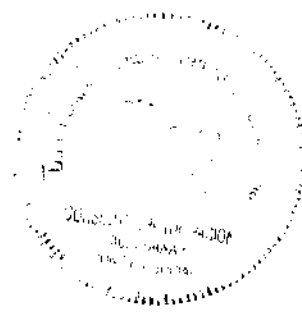
Confirme la información en <http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 1 mes ó 1 validación desde su fecha de emisión.
Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

0000043

000681

**ESPACIO
EN BLANCO**

2010

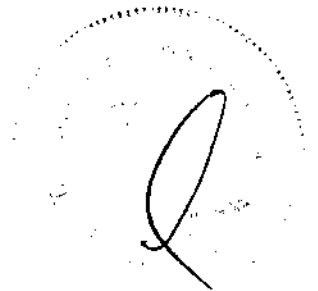


0000041

000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

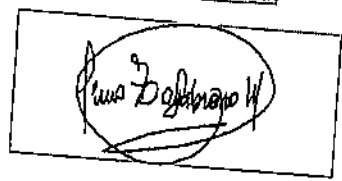


0000946

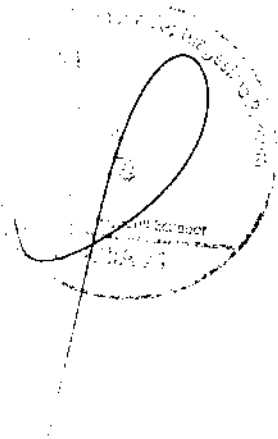


000661

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919736066
 Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MENDOZA LINA ROSALINN
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1980
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: DANILO CHRISTIAN SALAZAR ESCOBAR
 Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 2007
 Nombres del padre: ANGEL AGAPITO ZAMBRANO MUÑOZ
 Nombres de la madre: JESUS DE LOS ANGELES MENDOZA BRAVO
 Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2008



Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017
 Emisor: CHRISTIAN FERNANDO MORALES ARCOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL

0000047


Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.27 16:45:33 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 174-005-71861

 174-005-71861

000681

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



000000



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

000631

Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída la declaración por la testigo, en alta voz, al compareciente, y luego por mí la Notaria, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma junto a la testigo en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

[Handwritten signature]

CHRISTIAN RAFAEL PLUAS ALTAMIRANO

C.C. 0923672521



EN CALIDAD DE TESTIGO:

[Handwritten signature]

LINA ROSALINN ZAMBRANO MENDOZA

C.C. 0919736066

LA NOTARIA

[Handwritten signature]

AB LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

SE OTORGO ANTE MI ENTE DE ELLO COMIERO
ESTE TRINER TESTIMONIO QUE RUBRICO
FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL
EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Guayaquil, a 27 FEB 2014



Abg. Lorena Lizano Bazaña
NOTARIA REPTUAGESIMA PRIMERA

0000049

000631

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

